

COMUNICADO

FRENTE AL NOMBRAMIENTO DEL MINISTRO DEL AMBIENTE: NECESITAMOS LIDERAZGO Y EXPERIENCIA PARA FORTALECER ESTE SECTOR

1. La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) expresa su profunda preocupación por la decisión del presidente de la República de **elegir a personas no calificadas, sin experiencia en la gestión pública, e incluso con antecedentes penales y policiales** para asumir carteras claves para el futuro del país y nuestros recursos naturales.
2. **Esta equivocada e irresponsable decisión** se produce, además, en plena emergencia ambiental por el derrame de más de 11 mil barriles de petróleo en nuestro mar, y durante las acciones de remediación y contención que deberían ser coordinadas por las diversas entidades para recuperar la salud de nuestro mar y atender a miles de peruanos que aún esperan respuesta y apoyo frente a esta grave afectación.
3. En particular, el cargo de ministro del Ambiente **no debe ser tomado como un puesto de aprendizaje o importancia menor**. Estamos hablando del sector que es responsable de proteger nuestro patrimonio natural, velar por nuestras áreas naturales protegidas y su biodiversidad (las cuales comprenden más del 17% del territorio nacional), diseñar políticas públicas a favor de la salud de los peruanos en relación al ambiente, encabezar la lucha frente al avance de los delitos ambientales, hacer frente al cambio climático y asegurar la sostenibilidad de nuestra economía y de las inversiones. Por esta razón, **lo ambiental no debe ser considerado como un tema residual o secundario**.
4. La gestión ambiental demanda contar con especialistas con capacidad técnica demostrada, que puedan responder a las necesidades del sector y a las prioridades del país. En esta línea, **consideramos que el evidente copamiento de los diversos sectores del Estado, a nivel de rangos medios, directores y asesores de diversas entidades sin responder a una lógica basada en la meritocracia, solo está provocando un prolongado debilitamiento institucional, lo cual impide diseñar e impulsar procesos a largo plazo**. Consideramos cuestionable que, en la coyuntura actual, en la que se requiere de profesionales especializados y con experiencia en gestión pública, se retire de manera sistémica a profesionales en carteras y organismos técnicos especializados y como reemplazo se coloque a personas que no cuentan con la experiencia requerida y sin conocimiento del sector.
5. **La actual crisis ambiental requiere liderazgo**. Desde la SPDA consideramos que el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Ambiente deben tomar posición frente a retos que requieren un trabajo intersectorial y articulado con gobiernos subnacionales, como la ampliación de los plazos en el proceso de formalización minera, el avance de la deforestación en nuestra Amazonía (que el 2020 tuvo un récord), la aprobación de proyectos de inversión que incumplen los estándares ambientales mínimos, o la negativa de ratificar el importantísimo Acuerdo de Escazú por parte del Congreso de la República.

6. Finalmente, el desastre ambiental producido por la empresa Repsol, y que también visibilizó una reacción tardía por parte de las entidades de gobierno, requiere no solo una atención urgente para lograr que se remedie el daño ambiental generado y se compense a las personas afectadas, sino también mejoras a nivel institucional y normativo. En esta línea, la SPDA pone a disposición de las autoridades del Ejecutivo, del Congreso de la República y de la opinión pública en general el documento “11 propuestas normativas para evitar una nueva catástrofe ambiental”.

Contar con funcionarios con la experiencia necesaria para promover consensos e impulsar estos cambios prioritarios resulta indispensable. **Los temas ambientales no pueden seguir siendo postergados en la agenda pública.**

Lima, 3 de febrero de 2022.